

## TERMINOS DE REFERENCIA

La FML, la FECIC y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director Regular del:

<b>CENTRO DE REFERENCIA PARA LACTOBACILOS (CERELA)</b>
--

### REQUISITOS:

Ser investigador activo de la FML o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrán postularse también quienes no siendo miembros de las instituciones convocantes, posean méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la FML y del CONICET. **La edad límite del aspirante será de sesenta (60) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.**

### Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Curriculum vitae
- Proyecto institucional

### Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

<b>- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto FML-CONICET concursado.</b>
--

### REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET o es un investigador de la FML recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador -que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio- más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación

**DURACIÓN EN EL CARGO:** 4 años

### CONDICIONES:

**El cargo exige dedicación exclusiva** y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas

vigentes para los investigadores de la FML y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

### **LUGAR DE PRESENTACION**

**En atención a la situación excepcional por la pandemia de COVID-19, SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas.** La versión electrónica deberá enviarse a [concurso-ue@conicet.gov.ar](mailto:concurso-ue@conicet.gov.ar) y a [desarrollohumano@lillo.org.ar](mailto:desarrollohumano@lillo.org.ar).

**La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos**